

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19923 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Necesario Abreviado 777/2013 referente al concursado Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos se ha dictado con fecha 23/05/2014 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 23 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140027976-1